



RECHAZA LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL,
ROL 4-261 GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"
A NOMBRE DE OSCAR DARIO SANA MANZANARES.

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1529 /2025

ARICA, 10 de Febrero de 2025

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Estos antecedentes; el Decreto Ley N°3.063 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; el Decreto N°484 Reglamento para la aplicación de los artículos 23° y siguientes del Título IV del D.L. N°3.063, de 1979; el Decreto Alcaldicio N°3560, de 2007 que aprueba la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes y Horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; el Oficio Ordinario N°39, del 30 de enero del 2025, de la Secretaría Municipal, que contiene el Acuerdo Nro. 34 de la Sesión Extraordinaria Nro. 01 del 30 de julio del 2025 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, con fecha 01 de enero de 1990, se otorgó la patente de alcoholes en el giro de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Rol 4-261, a don Oscar Dario Sana Manzanares, cedula de identidad [REDACTED] para ser activada en local comercial ubicado en calle Germán Riesco N°2054, local 7, comuna de Arica.
- 2° Que, con fecha 02 de diciembre del 2024, se realiza consulta a la Junta de Vecinos N°10 Manuel Bulnes, respecto a la renovación de las patentes de alcohol Primer Semestre 2025.
- 3° Que, con fecha 27 de diciembre del 2025, el Presidente de la Junta de Vecinos N°10 Manuel Bulnes, al respecto de la patente rol 4-261, responde Negativamente.
- 4° Que, en la Sesión Extraordinaria. Nro. 01/2025 realizada el 30 de enero de 2025, mediante acuerdo Nro. 34 "se acuerda rechazar la renovación de la Patente de Alcohol Rol 4-261 a nombre de **OSCAR DARÍO SANA MANZANARES POR RESPUESTA NEGATIVA DE LA JUNTA DE VECINOS.**

DECRETO: 946487854

1. **DENIÉGUESE** la Renovación de la **Patente de Alcohol Rol N°4-261** con giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", a nombre de **OSCAR DARIO SANA MANZANARES** [REDACTED], activada en calle German Riesco N°2054, local 7, comuna de Arica, por respuesta negativa de Junta de Vecinos.
2. **NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA**, o por otro de los medios que establece el artículo 46 de la Ley N°19.880 a través de los Inspectores Generales, a don Oscar Darío Sana Manzanares con domicilio particular en [REDACTED] comuna de Arica, celular [REDACTED]

TENDRÁN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Inspecciones Generales, DIPRESEH, Director de Control, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, P.D.I. y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



OVP/ACG/LZF/MB/VMBJ/VR/vp.